

Holger Kürbis: *Hispania descripta. Von der Reise zum Bericht. Frankfurt/M., etc. : Lang 2004. 429 páginas.*

El volumen que se presenta tiene como subtítulos certeros e iluminadores “Deutschsprachige Reiseberichte des 16. und 17. Jahrhunderts über Spanien” y “Ein Beitrag zur Struktur und Funktion der frühneuzeitlichen Reiseliteratur”, pues delimitan cronológica y en parte temáticamente el campo de estudio de este trabajo. Publicado en el año 2004, se trata de la tesis doctoral presentada un año antes en la Universidad de Augsburg por el joven investigador Holger Kürbis, en la actualidad vinculado a la Universidad de Potsdam y con varias publicaciones sobre la relevancia política y militar española en los siglos XVI y XVII y sobre la imagen de España en Prusia en relación a la Guerra de la Independencia española en el siglo XIX.

La principal aportación de este trabajo de investigación consiste en cubrir un vacío en la investigación de la literatura de viajes, pues las descripciones de viaje de los siglos XVI y XVII a la Península Ibérica por parte de viajeros de lengua alemana aún no han sido estudiadas. Además, se plantea el trabajo no sólo desde una perspectiva histórica, sino también desde una orientación basada en la teoría literaria: se estudiará por una parte el viaje y por otra la dimensión textual de las descripciones de viaje.

La estructura del estudio se corresponde con esta doble perspectiva histórica y teórico-literaria. El primer apartado analiza varios aspectos del viaje a España en la época que nos ocupa, desde los tipos de viajeros y motivos del viaje hasta la confesión religiosa de los viajeros, pasando

por aspectos más prácticos de los viajes en sí. A continuación se ofrece un estudio detallado del contenido de las descripciones de viaje a la Península Ibérica en los siglos XVI y XVII, deteniéndose no sólo en las regiones y ciudades descritas en dichos textos, sino también en los grupos sociales e instituciones relevantes plasmados. La dimensión textual de las descripciones de viajes ocupa los últimos dos apartados, tendiendo el puente desde el análisis concreto de los textos seleccionados hacia un estudio más teórico y estructural de la descripción de viajes. Tras estudiar en este apartado los elementos paratextuales, textuales y retóricos de las descripciones de viaje, también se aborda el proceso de textualización de la experiencia del viaje, en cuanto a los motivos más frecuentes para la redacción de una descripción de viaje y las fases de elaboración de la misma hasta la publicación. En el último capítulo se plantea la función de las descripciones de viaje bien como transmisoras de nuevos conocimientos sobre el país visitado o bien como difusoras eficaces de conocimientos ya expuestos, cuestión que Kürbis resuelve fundamentando documentalmente la segunda opción. Para ello lleva a cabo un contundente análisis de la intertextualidad entre las descripciones de viajes y otros tipos de textos próximos de la época, tales como la literatura de tema geográfico y estadístico, textos teóricos sobre el tema del viaje e incluso literatura de ficción.

Esta disposición rigurosamente sistemática del volumen con varios criterios, históricos y textuales, presenta en forma de apéndice la cuestión de la “leyenda negra” sobre España, produciendo la impresión, por una parte, de haber tratado sin poder profundizar todo lo deseado en

el tema en cuestión y, por otra parte, de no haber encontrado un lugar convincente en la estructura general del trabajo.

El volumen da respuesta a la aparente contradicción entre la relevante posición política, militar y cultural de España en el marco europeo de la época y el presunto desinterés extranjero por la realidad de este país. El análisis niega tal desinterés y el mito de la España de los siglos XVI y XVII como *terra incognita*. En el camino, Kürbis aborda aspectos hasta el presente poco tratados, como la relevancia de las familias de caballeros y de su tradición viajera, no sólo para la historia de los viajes a España sino también para la historia de la literatura de viajes. Asimismo el autor ahonda en la cuestión de la confesión religiosa de los viajeros alemanes que visitan España en esta época y en la posible influencia que ello pueda tener en la elección de los lugares visitados, las rutas de viaje y la descripción de los mismos. Especialmente ilustrativa resulta la detallada descripción de las relaciones intertextuales entre la descripción de viaje y otros tipos de textos de la época que giran en torno al viaje, además de exponer detalladamente la retórica propia de las descripciones de viaje, deteniéndose en los *topoi* recurrentes y los recursos retóricos adoptados de otras fuentes textuales próximas. De ello se derivan las estimulantes reflexiones del autor sobre el concepto de “verdad” histórica y de aquélla de las descripciones de viaje, uniendo de esta forma las dos dimensiones sobre las que se basa el estudio de este volumen: los estudios históricos y teórico-literarios sobre el viaje y la literatura de viajes.

Garbiñe Iztueta Goizueta

Jutta Held (ed.): *Kirchliche Kultur und Kunst des 17. Jahrhunderts in Spanien*. Frankfurt/M.: Vervuert 2004. 368 páginas.

Como punto de partida, Jutta Held subraya en la introducción a este tomo la importancia de temas religiosos para el arte español moderno. Contrariamente a Francia, Italia o los Países Bajos, la pintura española del siglo XVII fue prácticamente impregnada únicamente por temas religiosos. Apenas conocemos *sujets* con mitos y leyendas de la Antigüedad o cuadros con escenas de la vida cotidiana como los pintaron los holandeses. La preponderancia de lo religioso en el arte español del siglo XVII lo atribuye la editora al hecho de que no se conoció academia de pintura en España sino a partir del siglo XVIII, con lo cual faltaba un foro de discusión para los propios pintores y escultores. Según Held, el enfoque a estas 14 contribuciones no se concentra en describir y analizar las obras de arte por su valor iconográfico, sino contextualizarlas en el marco de la cultura, historia y literatura, así como de la teología.

Aunque este tomo sobre la cultura y el arte religioso en la España de la época moderna reúna únicamente contribuciones de historiadores del arte, resulta no obstante de sumo interés para historiadores y otras disciplinas de humanidades. No hace falta que trillemos el eslogan algo febril y pomposo del “*iconic o pictural turn*” (no utilizado para nada ni en la introducción ni en las contribuciones del volumen) para convencernos del interés que tiene este libro para todos los que se dedican a la cultura española del siglo XVII.

El tema recurrente en todos estos artículos gira en torno a la representación de los santos. La reforma del proceso de canonización por el Concilio de Trento constituye el trasfondo de estos ejemplos

referidos y discutidos. Los autores, no obstante, apenas toman nota de la corriente de la historiografía moderna que en los últimos años se dedica a los procesos de santificación (Peter Burke y otros). Como han subrayado la historia de la religión y de la cultura en los últimos dos decenios, la vida de los santos servía de precepto moral y social para todos los creyentes. A su vez, Michael Scholz-Hänsel se inclina en su artículo al concepto de “confesionalización” y “disciplinamiento” que se discute en la historiografía moderna. Pero entretanto la “confesionalización” ha encontrado bastantes críticos. Uno puede preguntarse si este concepto no idealiza demasiado la vida cotidiana de los creyentes del siglo XVI y XVII. No todos se tomaron a pecho los nuevos preceptos de la disciplina e interiorización como lo hicieron los jesuitas. Indudablemente los cuadros de santos –y prevalecen para mucho los cuadros con temas de santos sobre los temas bíblicos– reflejan el nuevo esfuerzo por la disciplina y una vida religiosa más estricta.

Pero no siempre –y ahí arranca la crítica a la confesionalización– los preceptos fueron cumplidos por los que contemplaron los cuadros. En el artículo de David Sánchez Cano sobre las procesiones en Madrid en 1669, el lector aprende del lujo que los organizadores emplearon en los actos religiosos. Si bien la nueva disciplina requería indumentaria decente para las estatuas en las procesiones, los madriles adornaban las figuras lujosamente según la última moda y con un peinado ricamente refinado al estilo de la época.

Peer Schmidt

Johannes-Michael Scholz: *Gerechtigkeit verwalten. Die spanische Justiz im Übergang zur Moderne*. Frankfurt/M.: Vittorio Klostermann 2003. 2 Vols. 2050 páginas (con un CD-ROM).

El aparato jurídico tiene la pretensión de realizar “justicia”. El título de la voluminosa obra de Johannes-Michael Scholz habla de “administrar justicia”, lo que suena mucho más prosaico; con él da a entender que el libro no trata de “justicia”, sino de las condiciones históricas que permitieron al aparato jurídico establecerse y organizarse como administrador de la justicia. Por eso, el autor contempla el largo camino de la profesionalización del personal de justicia, de la diferenciación de los discursos, de la creciente autonomía del poder judicial con respecto al resto de la sociedad.

El estudio es una extensísima historia (con pretensiones sociológicas) del poder judicial español desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX. El autor quiere mostrar, cómo se ha modernizado el poder judicial español y cómo fue influido por diferentes fuerzas sociales. Pero no describe la historia del poder judicial como un desarrollo lineal hacia una diferenciación funcional cada vez más acusada, sino que reconstruye cómo del caos surgen estructuras, qué campos de acción se forman y se delimitan mutuamente, qué comportamientos de actores colectivos aceleran o frenan o concretizan el proceso.

Quien quiere describir un largo proceso de esta manera, tiene que hacerlo de manera diferente a como se suele representar tradicionalmente el desarrollo de una institución desde una perspectiva histórica o politológica. Pues más allá de las grandes ideas, de los sucesos y de los hechos, y junto a textos normativos y eruditos, muchas informaciones presuntamente triviales y cotidianas cobran gran importancia.

Se puede reconstruir la postura del grupo que dominaba el campo del poder judicial, indagando en dossiers personales, en literatura funcional, en órdenes y reglas de jurisprudencia, en estadísticas de la administración, en carpetas de méritos, en periódicos de legislación y doctrina, etc. Toda esta documentación es importante para reconstruir las carreras de los jueces en todas las instancias, y así se puede reconocer la importancia de “capital simbólico”, ante todo la honra, en relación con los conocimientos, la práctica, el saber.

A una extensa “introducción”, en la que se discuten los presupuestos teóricos, el proceder metodológico y el uso de los datos, siguen siete capítulos. Los títulos de estos capítulos ya permiten ver que el autor se basa conceptualmente en Pierre Bourdieu. La selección de los jueces es descrita bajo el epígrafe “organización y formación de capital”, la formación de los jueces lleva el título “educación, formación y capital”, la problemática de la independencia judicial se titula “producción simbólica”. En todos estos casos se trata de una terminología introducida en la sociología por Pierre Bourdieu. El autor quiere escribir la historia del poder judicial español teniendo en cuenta la estructura social en la que está inserto el aparato judicial, y el modelo de sociedad desarrollado por Bourdieu le parece el más adecuado para este tipo de análisis.

Muchos documentos tuvieron que ser consultados hasta poder reconstruir, cómo el poder judicial logró crear su propio ámbito de acción en la sociedad española del siglo XIX. El autor logró hacer comprensible la compleja textura de este campo combinando el nivel micro con el nivel macro, donde se pueden reconocer detalles y al mismo tiempo estructuras.

El primer capítulo analiza las guerras y los disturbios de las guerras civiles en la primera mitad del siglo XIX; en este con-

texto no se pudo llegar a una autonomía del poder judicial; pero éste se convirtió en una garantía del orden. El segundo capítulo se ocupa de la formación y de los criterios de reclutamiento del personal jurídico; aquí se habla del capital cultural, de la importancia de las relaciones sociales, de la disposición cultural para ejercer el cargo de juez. El tercer capítulo analiza la organización del aparato judicial, los esfuerzos por lograr más eficiencia, la modernización de las estructuras, el problema de la financiación del aparato judicial. El cuarto capítulo habla del “equipamiento colectivo”, de innovaciones técnicas, de categorías racionales al ocupar puestos en el aparato de justicia, de los escalafones, pero también de los muchos déficits que quedaron pendientes. En los capítulos cinco y seis se analizan detalles técnicos, el poder judicial se presenta como práctica simbólica, se discute la ética profesional y la transición de una división de trabajo dependiente de la honra a un modelo “funcional”. El séptimo y último capítulo analiza la dinámica histórica en su totalidad, el poder de los jueces, las zonas de influencia.

El voluminoso anexo de unas 600 páginas enumera los discursos de apertura de los presidentes del Tribunal Supremo de 1812 a 1950, de varias Audiencias Territoriales, las Memorias del Tribunal Supremo, gran cantidad de “relaciones de méritos” y todo tipo de documentos judiciales que reflejan el desarrollo del poder judicial desde finales del siglo XVIII hasta el primer franquismo y deben probar las tesis defendidas por el autor en el estudio precedente.

En total, los dos tomos son una obra ingente, producto de estudios realizados a lo largo de varias décadas. Se trata, indudablemente, de un trabajo único en su campo. Por otro lado, para poder aprovecharlo como usuario, se necesitan toda una serie de requisitos: conocimientos de la

lengua española, ante todo del léxico jurídico; conocimientos de la historia española de los siglos XIX y XX; conocimientos de la organización judicial en la España contemporánea; y ante todo mucho tiempo y más paciencia. Sólo entonces –pero entonces sí– se podrá aprovechar plenamente el texto y el amplísimo banco de datos en el anexo (CD-Rom) incluido para fomentar futuras investigaciones sobre el aparato jurídico en la España contemporánea.

Walther L. Bernecker

Antonio Morales Moya (ed.): 1802. España entre dos siglos. Sociedad y cultura. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales 2003. 502 páginas.

El volumen reúne alguno de los trabajos presentados al Congreso, *1802: España entre dos siglos* (21 en total), que tuvo lugar en Ciudadela como parte de las iniciativas y actos organizados por la Sociedad Estatal de Conmemoraciones con motivo de los 200 años de la firma del tratado de Amiens y de la devolución de Menorca a la monarquía hispana.

El libro está dividido en dos partes. La primera queda delimitada en torno al estudio de la sociedad española de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Por ejemplo, Antonio Morales Moya en *La nobleza* analiza la evolución política del reino durante el período: el objetivo prioritario de la Corona (consolidación del poder real), la crisis del modelo a comienzos del siglo XIX y el papel de la nobleza durante estas décadas. Gérard Dufour en el breve pero sobresaliente capítulo dedicado al clero (*El clero*) aporta una magnífica descripción de este sector social, destacando la diversidad en el interior de la Iglesia como aspecto más determinante a comien-

zos del siglo XIX (también incluye al comienzo de su trabajo una muy numerosa bibliografía sobre el mencionado sector social durante el siglo XVIII brevemente comentada). Juan Francisco Fuentes en *Pueblo y Plebe en la España de Carlos IV* nos presenta la visión que del pueblo tenían las élites ilustradas españolas. El autor concluye afirmando que tal visión cambió drásticamente tras la Revolución francesa y la crisis del Antiguo Régimen. Gérard Delille en *La Famille en Méditerranée occidentale aux XVIIIe et XIXe siècle: transformations et continuités* y Rosa María Capel Martínez en *Mujer y espacio público a finales del siglo XVIII*, analizan el papel de la mujer en la sociedad española del momento. Delille se centra en la evolución que tal papel experimentó durante los siglos XVIII y XIX en el ámbito familiar de las sociedades mediterráneas; Capel Martínez lo hace prestando atención al escenario público y político en España, Estados Unidos, Inglaterra y Francia durante el Siglo de las Luces. Los tres últimos trabajos que completan esta primera parte del libro exploran al menos en teoría la sociedad menorquina desde diferentes perspectivas. De hecho, sólo el de Miguel Ángel Casanovas Camps (*La sociedad menorquina entre los siglos XVIII y XIX: ¿una sociedad dual?*), que incluye un breve recorrido por la dinámica demográfica y las estructuras sociales de la isla, responde a tal descripción. Los otros dos trabajos traspasan los mencionados límites geográficos. El de José A. Ferrer Benimeli (*La masonería en Menorca y su entorno. Un concepto de sociabilidad dual*), condicionado por la falta de información documental sobre la masonería en la isla, nos ofrece una descripción básica de los orígenes de la mencionada organización en España; y, finalmente, el de Luis Garau Juaneda (*Conflictos de leyes en una sociedad plural: un ejemplo en la*

Menorca del siglo XVIII) es un estudio histórico sobre el ámbito espacial de las leyes y su eficacia en el foro del derecho internacional mediante el análisis de una de las sentencias dictada por el Tribunal de la Real Gobernación de Menorca en 1749.

La segunda parte del libro nos introduce en el mundo de la cultura europea e hispana de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Esta segunda parte de la publicación se abre con el trabajo de Joaquín Álvarez Barrientos *La República Literaria en Europa: centro y periferia*, en el que el autor nos ofrece un interesante análisis del proceso de nacionalización y centralización de la cultura europea durante el siglo XVIII. No obstante, la mayor parte de los ensayos incluidos en esta sección analizan algún aspecto relacionado con la literatura en general o alguno de los géneros literarios más sobresalientes del período. Por ejemplo, Lucienne Domergue en *El escritor y el Estado en tiempos de las Luces* estudia la censura. Jacques Soubeyrou en *Literatura y sociedad en el reinado de Carlos IV* nos da una visión general incluyendo las que considera principales manifestaciones literarias del momento: el ensayo, la prensa, el teatro y la poesía. Mariano Esteban de Vega en *La historiografía ilustrada en el reinado de Carlos IV* se concentra en el ensayo histórico. Alejandro Pizarroso en *La prensa en España y en Europa a caballo entre dos siglos: panorama comparado* e Inmaculada Urzainqui en *La república periodística al filo del 800* tienen como principal objetivo el estudio de la prensa, mientras que Jean-René Aymes en *Los viajeros franceses y el mundo cultural del mediterráneo, 1789-1808* y Joseph M. Pradera en *Domingo Badia Lebllich/“Alí Bey el-Abbassi”: una idea sin estado*, hacen lo propio con respecto a los relatos de viajeros. El arte también está presente en esta segunda parte del libro con *Cultura y coleccionismo*

entre dos siglos: proyectos borbónicos en España y Nápoles de Isabel Enciso, en el que la autora presta atención a la evolución de la colección de arte regia en los reinos borbónicos del sur de Europa, y en *De la cabaña al sueño de la nueva Roma. Territorio y ciudad en la España de los primeros años del siglo XIX* de Carlos Sambricio, en el que el investigador expone los principales cambios experimentados por la arquitectura y el urbanismo durante el período. Los tres últimos ensayos son otros tantos análisis sobre la cultura catalana y menorquina: *El desenvolupament de la cultura catalana entre els segles XVIII i XIX*, de Joan Mas i Vives; *Les característiques del món cultural menorquí: la cruïlla de 1802*, de Josefina Salord Ripio; y *Corrientes ilustradas en la Menorca de los siglos XVIII y XIX. El mito de la villa*, de María Teresa de Medrano Oliver.

En definitiva, el libro coordinado por Morales Moya resulta muy interesante por el magnífico nivel de la mayoría de los trabajos que forman parte del mismo. Si hay algo que se echa de menos es una sección bibliográfica incluyendo las obras citadas por los autores de cada uno de los ensayos. Desgraciadamente esto último no es extraordinario en las ediciones de autoría colectiva que como la de Morales Moya son publicadas en España.

Juan Carlos Sola-Corbacho

Margarita Márquez Padorno: *La agrupación al Servicio de la República. La acción de los intelectuales en la génesis de un nuevo Estado*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva (Col. El Arquero) 2003. 269 páginas.

Tesis doctoral muy elaborada, que incluye además una amplia labor de recopi-

lación documental, a partir de la cual su autora se centra en el estudio de un aspecto escasamente conocido de la historia política de España, la Agrupación al Servicio de la República. Una asociación creada por los intelectuales de la Generación de 1914 para enfrentarse con los problemas existentes en la sociedad española de la primera mitad del siglo XX, los cuales procedían de la etapa de la Restauración y se mantuvieron a lo largo del mandato de Alfonso XIII. Ellos querían acabar con la Monarquía porque ésta no favorecía el desarrollo económico, político, ni social del país.

A pesar de que en un primer momento, en 1931, la asociación no pudo tener un carácter jurídico, al cabo de algunos meses y con la desaparición del régimen monárquico, la citada asociación se convirtió en un partido político liberal que englobaba a personas de diversas capas sociales y culturales, aunque predominaban los profesionales de clase media e intelectuales.

La autora –que estructura su obra en ocho capítulos y unas conclusiones– si bien toma como tema principal la reconstrucción de la historia de la Asociación al Servicio de la República, se fija también en otros aspectos, e inicia su trabajo con un estudio detallado de la actitud mostrada por algunos intelectuales ante la situación española. Considera que muchos de ellos fueron hombres comprometidos, que veían la necesidad de educar a las personas y mejorar las condiciones de vida de gran parte de la población; por este motivo, éstos se implicaron en política, pues querían modernizar España, acabar con la “Vieja Política” y enfrentarse a la injusticia, la miseria y el inmovilismo. La instauración de la Dictadura de Primo de Rivera hizo radicalizar las posturas de muchos intelectuales que vieron en la II República una salida necesaria para alcanzar un régi-

men liberal y democrático, y solucionar así los males del país: el sistema de economía basado en el caciquismo que seguía existiendo en el campo, el control religioso de la educación, la falta de opinión pública debida a la censura, etc.,... Asimismo, la Monarquía actuó contra estos intelectuales en varias ocasiones tratando de adoptar medidas represivas que acallarían su voz.

Se destacan algunos acontecimientos que favorecieron la unión y el diálogo entre personas de formación universitaria y con interés por las humanidades, tales como el homenaje que Cataluña rindió a los intelectuales castellanos que habían apoyado la defensa de la lengua catalana en un acto que tuvo lugar el 27 de marzo de 1930 en el restaurante “Patria” de Barcelona. Los artículos de prensa redactados por algunos de ellos criticando la situación. Así por ejemplo, José Ortega y Gasset, desde su periódico *El Sol* y en otro llamado *La Nación* dedicó varios artículos a tratar los problemas relacionados con “La Vieja y la Nueva Política”, buscando vías de mejora. Además, Margarita Márquez considera que desde la universidad se luchó para movilizar y plantear la formación de una nueva conciencia que permitiera la aparición de cambios en el Estado.

Muchos intelectuales quisieron apoyar el gobierno provisional de Alcalá Zamora, para ello participaron en la consolidación de la Agrupación al Servicio de la República, una entidad cuyo objetivo consistía en facilitar la transición, a partir de la cual se pudieran crear las bases de unas Cortes constitucionales y democráticas. Tal grupo mantuvo una actividad destacada y constante hasta que se estableció un gobierno republicano sólido, a partir de aquel momento el desencanto por parte de algunos ante la radicalización de algunos líderes de la República, o bien el hecho de no estar de acuerdo con las ideas

defendidas por éstos, les hizo replegarse en su tarea profesional, o bien cambiar de partido. Los miembros de la Agrupación, al conseguir varios escaños, pudieron colaborar directamente en las discusiones de las Cortes, en la configuración de una Constitución, en la realización de una reforma de la Ley Agraria y en la instauración del Estatuto de Cataluña. La mayor parte de sus candidatos los obtuvieron en las provincias, pues uno de sus objetivos era reformar la vida local, instaurar una estructura territorial formada por una división en regiones que mitigara el centralismo y agilizara la resolución de los asuntos.

La Agrupación fue liderada por el filósofo José Ortega y Gasset y tuvo unos Estatutos previos a su consolidación como partido político. Posteriormente, durante la etapa previa y mientras se llevaban a cabo las elecciones a Cortes, muchos de sus miembros vertieron su opinión en el periódico *Crisol*, órgano independiente y simpatizante, que les sirvió como plataforma, pues a través de sus páginas se mostraron los criterios de algunos de ellos. Allí también se publicó el programa electoral de la Agrupación, pues ésta participaba en las elecciones dentro de la conjunción republicano-socialista y sus candidatos obtuvieron 13 escaños. Había otros intelectuales que también se presentaron como independientes, debido a que el gobierno republicano atrajo a muchos de ellos hacia la vida política, entre los cuales cabe citar a Miguel de Unamuno, Ángel Ossorio y Gallardo, José María Cossío, etc.,... Su acción como entidad duró un año y medio y la autora repasa la actividad de cada uno de sus miembros en las Cortes y la trayectoria que siguieron tras la Guerra Civil.

Tal vez la actitud de estos hombres fue idealista, pues querían reformar la sanidad, mejorar la vida del trabajador

mediante modificaciones en la estructura económica, crear estatutos regionales que permitieran la autonomía de las regiones, disminuir el poder del Parlamento, instaurar un Estado laico aunque no opuesto a la religión, etc.,... En el debate sobre la Reforma Agraria participó directamente Juan Díaz del Moral y en el del Estatuto de Cataluña José Ortega y Gasset, quien no quería un separatismo, pero sí una autonomía. Los artículos del último en los periódicos *Luz* y *Crisol* atacando la actividad del gobierno y la fragmentación del mismo contribuyeron a fomentar una actitud de desinterés y desilusión política en otros miembros de la Agrupación. El 29 de octubre de 1932 ésta se disolvió, pues sus objetivos primordiales de apoyo a la República ya se habían conseguido y los demás aspectos parecían irresolubles. Cabe mencionar el texto de Ortega "Rectificación de la República" en el cual se exponen las bases de una modificación de ciertos planteamientos que él no consideraba adecuados.

Para la elaboración del estudio se ha empleado una amplia bibliografía, hemerografía y se han revisado los fondos de varios centros, archivos y bibliotecas a través de la consulta de periódicos, revistas y publicaciones de la época. A destacar el material obtenido de la Fundación José Ortega y Gasset de Madrid y la atención prestada a la prensa de diversas ciudades: Madrid, Barcelona, Bilbao, Teruel, Zamora, Zaragoza, Gijón, Cádiz, etc.,... durante los años 1931 y 1932, con el fin de observar en profundidad los diversos ámbitos en los que participó activamente la Agrupación.

M.^a Carmen Riu de Martín

Jorge M. Reverte: *La batalla del Ebro*. Barcelona: Crítica 2003. XII, 630 páginas.

Jorge M. Reverte: *La batalla de Madrid*. Barcelona: Crítica 2004. XII, 642 páginas.

Parece ser que después de tantos análisis políticos e ideológicos de la Guerra Civil española, en cierta manera se puede percibir un retorno de la historia militar, pero esta vez escrita por civiles. Jorge M. Reverte ha dedicado dos voluminosos tomos (está anunciado un tercero) a dos batallas cruciales de la guerra de España: la batalla del Ebro, en el verano de 1938, la más sanguinaria de la guerra y probablemente de toda la historia española, y la de Madrid, en el otoño-invierno de 1936-1937, batalla que se convertiría en una leyenda por la resistencia de la capital española.

En la batalla del Ebro, más de 120.000 hombres murieron o quedaron gravemente heridos. Fue una batalla que duró tres meses, de julio a noviembre de 1938. Y el autor la relata día a día, con todos los detalles, incluyendo las facetas políticas, ideológicas, psicológicas, la política nacional e internacional. Reverte no es historiador de profesión, sino escritor y periodista, pero desde un punto de vista historiográfico, no se pueden hacer objeciones a su libro. Ante todo, logra algo que muchos historiadores no consiguen con sus obras: escribe interesantemente, el lector queda cautivado por la lectura; usa un procedimiento narrativo, no analítico, está bien informado, y su narración incita a seguir leyendo, si bien hay que decir que el relato día a día en algún momento se hace algo agotador. Pero quizá fue justamente ese efecto el que quería lograr el autor. El relato de cada día acaba con los partes de guerra —el franquista y el repu-

blicano—, contrapuestos para de esta manera poder ser comparadas las visiones (propagandísticas) de ambos lados.

La misma estructura narrativa se puede observar en el segundo libro por reseñar, *La batalla de Madrid*. El margen cronológico va, en este caso, del 27 de septiembre 1936 al 22 de enero 1937, es decir escasos cuatro meses. Fue la batalla del “No pasarán”, la lucha que se convertiría en un mito por la labor del general José Miaja y del jefe de Estado Mayor, Vicente Rojo, por la reacción popular de los madrileños, por el bautizo de fuego de las Brigadas Internacionales, por la resistencia de un pueblo que demostró al mundo que el fascismo podía ser frenado e incluso vencido.

El asalto directo de las tropas franquistas acabó (ya) el 24 de noviembre, pero aún se producirían algunas maniobras. Una vez intentado el corte de comunicaciones de Madrid con la sierra en enero de 1937, comenzó otro tipo de guerra, una guerra de grandes ejércitos y movimientos amplios. Se produciría un cambio de naturaleza en el conflicto. Las batallas del Jarama y de Guadalajara también pretendían liquidar la resistencia de la capital, pero ya formaban parte de la “guerra grande”, y los madrileños las percibían de forma distinta.

El enfoque de Jorge M. Reverte tiene, en ambos libros, sus ventajas y desventajas. Entre las ventajas está, indudablemente, el estilo ligero del escritor, que convierte la lectura de sus libros en una especie de novela histórica, bien documentada. En ambos libros, el autor se basa en una impresionante bibliografía, amén de haber hecho uso de testimonios personales. Entre las desventajas se puede mencionar la falta de análisis conclusivos con respecto a toda una serie de preguntas relativas a la táctica y estrategia de las batallas, al papel jugado por la aviación (nacional e

internacional), a la importancia de la reacción popular y de las Brigadas Internacionales, etc. Si bien de alguna manera u otra se tratan todos estos temas, ninguno de ellos es sistematizado, sino que se pierden algo en el flujo de la narración. Por eso, los libros de Reverte no reemplazan la bibliografía existente sobre las grandes batallas de la Guerra Civil, sino que la complementan.

Walther L. Bernecker

Luis de Llera: *Filosofía en el exilio: España redescubre América*. Madrid: Encuentro 2004. 231 páginas.

El libro, en el que se recogen varios ensayos breves que el autor había publicado previamente en diversas revistas y volúmenes colectivos, despliega una amplia y jugosa panorámica de diversos episodios, ambientes y motivos más o menos relacionados con la obra filosófica del exilio español del 39 en América. Amplitud, —¿quizá algo excesiva?—, que se extiende desde el precedente que dicho exilio americano pudo encontrar en las estancias de Ortega en Argentina (en 1916, 1928 y, ya como exiliado, en 1940) hasta la profunda huella que dejó al otro lado del océano, por ejemplo en la obra del mexicano Leopoldo Zea, pasando por numerosas referencias intelectuales tanto de la España republicana como de la posterior España peregrina. Todo ello sin obviar algunas aperturas al panorama filosófico español de finales del XIX y comienzos del XX, o algunas cuestiones colaterales tales como la difícil memoria del exilio después de 1975, entre otras.

Quizá el principal hilo conductor de esta panorámica, y que, estrictamente hablando, justificaría el título del volu-

men, sea aquél que, partiendo del logos orteguiano y sus ambiguas tentativas americanistas, prende vocaciones y enciende controversias, cristaliza en la llamada Escuela de Madrid repercutiendo también en otras escuelas y tendencias, y se proyecta hacia el exilio, a la luz, sobre todo, de la obra de Gaos en México. Tal es el recorrido trazado en el prelude del libro (“Ortega en Argentina”), el capítulo primero (“El exilio republicano de 1936 en México: filosofía e identidad del pensamiento en lengua española”), y el quinto y último (“El exilio filosófico español, mediador entre la cultura europea y la hispanoamericana: el caso de José Gaos y Leopoldo Zea”). Primero se delimita la preocupación americanista de Ortega, acaso frustrada —y frustrante— por el eurocentrismo que la lastra; después se distingue su asimilación creativa en la obra de Gaos en México, análoga a la que en este país ya habían acusado autores como Samuel Ramos y clave en la mediación entre ilustraciones de ambos lados del Atlántico, despejando la pregunta por la autenticidad de la filosofía en lengua española. De su respuesta afirmativa extraerá, finalmente, Zea, mensajes universalistas como el inscrito en la filosofía de la liberación.

Un segundo hilo conductor partiría de la aproximación a la llamada Escuela de Barcelona que se incluye, también, en el primer capítulo. Más un estilo o un talante realista y conciliador que una tendencia de contenidos más o menos homogéneos, el pensamiento desplegado en este nuevo contexto encontraría en la personalidad y en la obra de Joaquín Xirau puntos de contacto con los ambientes orteguianos e institucionistas de Madrid, así como una feliz continuidad en el exilio. También exiliado y nada alejado del mundo orteguiano, Eduardo Nicol, a quien se dedica buena parte del capítulo cuarto (“El exilio

español de 1936-39 como redescubrimiento de América en E. Nicol”), destacó en México por su labor metafísica, bajo el influjo de Husserl y en medio de un diálogo crítico con el historicismo y el existencialismo. Y si bien se mantuvo distante de la preocupación gaosiana por la dignidad de una filosofía en lengua española, hizo sin embargo algunas aportaciones a la reflexión sobre lo hispánico en el conjunto del exilio, en una línea esencialista e incluso tradicionalista que el autor acota en diálogo con los discursos de Maeztu y García Morente sobre la hispanidad.

Un tercer y último hilo conductor recorre ambientes y obras relevantes de una teórica “Escuela de Donostia”, en torno a la cual gira el capítulo segundo (“El pensamiento en el exilio vasco”). Permeable al talante religioso, receptiva a la filosofía neoescolástica de Lovaina y, por supuesto, al agonismo unamuniano, encontraría en Zaragüeta, Zubiri e Ímaz su núcleo pensante, significándose este último en el exilio. A Ímaz precisamente está dedicado el capítulo tercero (“Ímaz en el contexto cultural español de los años 20 y 30. Las revistas”), en el que se repasa su itinerario anterior a 1939. Reluce así su amplio humanismo entre lo político y lo religioso, lo literario y lo científico; su infatigable labor traductora; su compromiso crítico con la República; y su sólida formación intelectual, entre su San Sebastián natal y el Madrid de Ortega, entre el moderno catolicismo de Lovaina y la Alemania de Husserl y Heidegger y... también del emergente nazismo: repasa este capítulo una serie de artículos, singularmente lúcidos y quizá demasiado poco leídos, que Ímaz publicara en *Diablo Mundo* y *Cruz y Raya*, en los que se levanta acta de la crisis de las democracias liberales y del peligro totalitario, ya consumado en las nuevas políticas germanas.

La lectura del presente volumen invita en definitiva a familiarizarse con la obra

filosófica del exilio español del 39 en América a partir de jugosas aproximaciones, algo muy recomendable antes de abordar temáticas específicas u obras de autores concretos.

Antolín Sánchez Cuervo

Javier Tusell/Emilio Gentile/Giuliana Di Febo (eds.)/Susana Sueiro (coord.): *Fascismo y franquismo cara a cara. Una perspectiva histórica*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva 2004. 174 páginas.

Desde hace unos quince años es posible observar un avance importante en el campo de los estudios teóricos y empíricos comparativos sobre el fascismo. Entre los protagonistas de este proceso destacan historiadores y politólogos como Emilio Gentile, Roger Griffin, Robert O. Paxton, Sven Reichardt, Michael Mann y es interesante resaltar que en la mayoría de los casos el franquismo queda excluido o al margen de estos esfuerzos de comparación y conceptualización. Al mismo tiempo, excepto muy pocos casos, no se ha podido observar hasta ahora una recepción significativa de estos análisis en España. Esto no quiere decir que ya no se considere útil realizar comparaciones entre el régimen franquista y los fascismos europeos. Esta circunstancia demuestra más bien una cierta pereza a la hora de integrar la historia española contemporánea en una perspectiva europea.

El presente volumen, que reúne las aportaciones revisadas y profundizadas expuestas en las “Primeras Jornadas sobre Fascismo y Franquismo” que tuvieron lugar en Roma a principios del año 2001, plantea de forma prometedora una comparación entre el fascismo italiano y el franquismo. Este cometido se desprende ya de

por sí de la estructura del libro: a una breve introducción de la pluma de Giuliana Di Febo y Renato Moro siguen doce artículos, agrupados de dos en dos al tratar de forma paralela tanto el caso italiano como el español. Las contribuciones están dedicadas a problemas de la institucionalización de los sistemas políticos, a la relación entre los militares y los respectivos regímenes, a aspectos de ritualización política, así como al papel de la Iglesia católica y de la religión. Las aportaciones italianas, evidentemente están influenciadas por el pensamiento de Emilio Gentile que en dos artículos presenta algunas de sus tesis fundamentales sobre el proyecto totalitario del fascismo como “religión política”. De hecho, la mitad de todas las contribuciones tratan además temáticas que se refieren por un lado a la politización de la religión y por otro a la sacralización de la política. En este sentido, Antonio Elorza describe el proceso que llevó al catolicismo español a convertirse en un soporte fundamental del régimen. Sin embargo, la alianza entre la Iglesia y la dictadura, según Elorza, cercenó la posibilidad de que se desarrollara una religión política propia del franquismo que en un primer momento pareció posible a raíz de la sacralización de la Guerra Civil, la exaltación mesiánica de Franco así como de la definición nacionalista y católica del régimen. Di Febo profundiza la cuestión de la sacralización del poder en el franquismo analizando la compenetración de lo político, lo religioso y lo militar en el lenguaje simbólico. Como afirma la autora, hubo una diferencia esencial entre la instrumentalización de cultos y devociones católicas por parte del régimen de Franco y el caso del fascismo italiano, donde hubo una transferencia de creencias, liturgias y simbologías cristianas a la esfera política. Fulvio De Giorgi, al contrario, se centra en el uso de la metáfora

bélico-militar en el lenguaje eclesial en la Italia del siglo xx como fenómeno histórico nuevo. La transposición de la pompa religiosa a realidades seculares es para este autor un indicio de que también la Iglesia católica atravesó una “época totalitaria” que incluso se prolongaría hasta el Segundo Concilio Vaticano. Renato Moro es el único de los contribuyentes que llama la atención sobre el valor de los estudios sobre el franquismo –en el caso concreto respecto del “nacional-catolicismo” español– para las investigaciones sobre el fascismo italiano. En un artículo muy sugerente examina los significados del encuentro entre el fascismo y el catolicismo en “el ambiguo terreno de la religión nacional”. Moro llega a la conclusión que la exaltación del mito nacional permitió un profundo enlace, una convergencia de conceptos y una recíproca instrumentalización tanto del régimen fascista como de la Iglesia. Como sostiene este autor, la Iglesia católica ante el fenómeno de la agitación política de las masas y de los totalitarismos acentuaría su perfil como organización totalizadora en un complejo proceso de autodefensa, osmosis y rivalidad con las nuevas dimensiones religiosas en el ámbito político.

A modo de valorización general de los resultados de estas Jornadas hispano-italianas son de resaltar las aportaciones sobre las relaciones ambiguas y polifacéticas entre lo religioso y lo político en los regímenes fascista y franquista. Para todo lector no familiarizado con las corrientes historiográficas italianas es sin duda igualmente de interés la presentación selectiva de las tesis de Emilio Gentile sobre el fascismo italiano. Un tanto repetitivas resultan sin embargo las consideraciones de Paul Preston y Javier Tusell sobre la naturaleza del régimen franquista. Además es especialmente lamentable que no haya sido realizado un serio esfuerzo compara-

tivo, ni existan consideraciones respecto de la justificación de la elección de los enfoques utilizados y de las problemáticas tratadas. Igualmente resulta altamente lamentable la falta tanto de un balance crítico que resuma los resultados de las contribuciones, como de un esfuerzo coherente en el empleo de las categorías teóricas de la historiografía italiana que hubiera permitido efectuar una interesante re-conceptualización de las características del régimen franquista. Como reza el título de la obra, el caso italiano y el caso español siguen “cara a cara”. Resta mucho por discutir y aclarar para futuras jornadas.

Martin Baumeister

Jordi Gracia: *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España. Barcelona: Anagrama 2004. 405 páginas.*

Hay preguntas en la historia de la España del siglo XX para las que resulta difícil encontrar respuestas convincentes. Es el caso de cómo explicarse que un gran intelectual como Ramiro de Maeztu pudiese pasar del inconformismo y la rebeldía que emanan por ejemplo de su libro *Hacia otra España*, de 1899, a la *Defensa de la Hispanidad*, de 1934, sofocantemente católica y franquista. En sentido inverso, y quizá como trayectoria más comprensible, nos encontramos con el paso de un falangismo militante a un marxismo solvente por parte de José María Valverde, Rafael Sánchez Ferlosio, José Ángel Valente y un largo etcétera. ¿Admitirían estas trayectorias cambiantes un parangón con el caso de Gottfried Benn, primero autor de un expresionismo rompedor y después colaborador cultural y admirador de Adolf Hitler? Sin duda no, por la difícil comparación de las circunstancias históricas que

en uno y otro país se dieron como sustrato, de la misma manera que no nos es dado establecer un paralelo en el tema de la superación del pasado en España y Alemania. Y de eso, de la superación de la dictadura franquista, trata el presente estudio, galardonado con el Premio Anagrama de Ensayo 2004.

En España reina sobre todo la prudencia en el intento de superar el pasado entre 1936/1939 y 1975, por el simple hecho de que el franquismo fue el corolario de una guerra civil, de la confrontación entre las siempre evocadas dos Españas. Reina la prudencia por el miedo a reabrir heridas que han sangrado durante dos siglos. Quienes dicen —y la discusión lleva años abierta entre los hispanistas en todo el mundo— que los españoles no superan su pasado, quizá aplican criterios que funcionan en su propio país, pero que no son válidos para el caso español. La Transición, en este sentido, fue particular, pero desde hace algunos años surgen las voces de aquéllos que, como Jordi Gracia, por tener una nueva perspectiva temporal debido a su juventud y una nueva dimensión por su formación en el extranjero, ofrecen una visión más distante de la histórica división del país en derecha e izquierda, en rojos y azules. Sus trabajos son de gran valor no solamente para la comunidad de historiadores y críticos literarios, sino también para la sociedad española, que gracias a iniciativas de este tipo habla cada vez más de su reciente pasado sin temor a revisar lo que en su día fue materia extremadamente sensible. Y habla, como este libro, con atrevimiento en cuanto a llamar las cosas y las personas por su nombre (y los fascistas son los fascistas y los que sufrieron son los que sufrieron), pero a la vez con una extraordinaria sensibilidad.

El planteamiento de *La resistencia silenciosa* es original: la oposición al fran-

quismo en España empezó por un ejercicio de reeducación lingüística que se percibe tímidamente en artículos de algunas revistas culturales. Gracia quizá retoma aquí ideas de Victor Klemperer sobre la importancia de la lengua del fascismo como representación del poder y su control, y sobre su deconstrucción. Es un libro sobre la resistencia de los no héroes dentro del país, los no exiliados, es un ensayo sobre la subsistencia de una tradición liberal en tiempos oscuros, sobre la pequeña rebeldía discreta pero no ausente. La sensibilidad del trabajo reside en sacar a la luz la sutileza de algunos intelectuales en la lucha contra la mentalidad franquista.

En primer lugar Gracia demuestra por qué los liberales de índole más bien conservadora, Gregorio Maraón, Ortega y Gasset, Azorín o Pío Baroja, desarrollaron una actitud hostil hacia la II República y en favor de Franco: por su miedo al comunismo. Esta observación es sabia y poco espectacular, pero el valor del estudio reside en los detalles que el autor aporta sobre todo porque es un gran conocedor de la prensa de la época del primer franquismo. Ya su tesis doctoral, defendida en la Universidad de Toulouse, versó sobre *El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo*, y en ella Gracia encuentra la primera esperanza liberadora hacia una apertura en revistas literarias. Insiste en el presente libro en ellas, sobre todo en *Escorial*, editada por Pedro Laín Entralgo, un personaje difícilmente describable como también lo son Julián Marías o Antonio Tovar, a los que Gracia dedica numerosas páginas. La *resistencia silenciosa* de Laín se entrevé por ejemplo en su interés por recuperar la Generación del 98, su intento de mantener de esta forma cierta conexión con la tradición liberal en plena dictadura.

Esta relación del marco histórico con la literatura es tratada con habilidad por

Gracia también en otros momentos del libro. Por un lado, la novela *La familia de Pascual Duarte* de Camilo José Cela no es una obra disidente, como tantas veces se ha leído, sino más bien un canto a la violencia y el irrealismo vitalista de la estética falangista. Por otro, la recepción de autores como Rimbaud, Lautréamont, Trakl o Cesare Pavese en diferentes revistas españolas ya del primer franquismo son indicios de una renovación del país hacia la apertura cultural, en paralelo a lo ocurrido con respecto a las artes plásticas, tal vez para maquillar la otra falta de apertura, la política, que en ningún momento permitió las libertades más esenciales.

El autor insiste en el papel del tan contradictorio Dámaso Alonso, primero miembro (el más joven) de la Generación del 27 y después catedrático de literatura románica en la Universidad Complutense, franquista y embajador cultural del régimen en el extranjero (interesantes son sus viajes a México y su encuentro allí con el exilio). Gracia entiende su importante estudio sobre la obra de San Juan (desgraciadamente menos conocido que su interpretación de la poesía de Góngora) como signo y expresión exterior de sus tormentos interiores. Aquí, el hecho de ocuparse de la lírica mística es una seña de la emigración interior del autor. Pero, claro está, es difícil olvidar en este contexto lo expresado por Juan Goytisolo cuando se refiere a la suya como una generación sin maestros en cuanto a la formación universitaria.

Sobre estos y otros puntos el libro aporta estímulos y válidas aclaraciones y marca un camino para posibles investigaciones en el futuro: hay que atreverse a saber y recuperar el pasado no solamente de esta Ilustración, este liberalismo durante casi dos siglos descuidado en España.

Arno Gimber

Luis Eduardo Pires Jiménez: *Regulación industrial y atraso económico en la dictadura de Franco*. Madrid: Dykinson 2003. 230 páginas.

Trata el texto de Pires Jiménez de las regulaciones industriales acaecidas durante la dictadura franquista a partir de un concepto articulador de dichas regulaciones, el condicionamiento industrial, esto es, un tipo de reglamentación económica caracterizado por la autorización previa mediante permiso gubernamental, al ser de hecho necesaria dicha autorización para cada operación concreta que se acometiera en la empresa, por la arbitrariedad en la autorización o denegación de dicha solicitud en el sentido que se solicitara (ampliación, traslado, apertura, etc.) a partir de criterios coyunturales, y por la amplitud del campo de aplicación de la legislación intervencionista a prácticamente el cien por cien de sectores económicos.

La investigación se centra de este modo en el análisis legislativo, normas, reglamentos, leyes, que afectaron e incidieron en la producción industrial española. Aquí se pone ya de manifiesto que la visión general que se tiene del crecimiento económico español, que se subsume en dos grandes períodos cronológicos con la cesura de 1960, no es tan exacta como pudiera parecer. Que a partir de los años sesenta, como se ha escrito hasta la saciedad, hubiera un período de liberalización económica no vino a significar la desaparición completa del intervencionismo en la economía. La figura clave para que éste iniciara su descomposición fue Gregorio López Bravo, que en julio de 1962 accedió al Ministerio de Industria y para 1963 permitió realizar libremente modificaciones en todas las industrias ya establecidas y eliminó, igualmente, la autorización previa para la mayoría de las nuevas indus-

trias. Con todo, y esto es de lo más relevante, el tipo de intervencionismo anterior desapareció pero dio lugar a otro distinto que pervivió hasta 1980.

En el nuevo tipo de condicionamiento industrial se formaron tres grupos de industrias, las que debían de seguir los criterios imperantes antes de 1963, las que no necesitaban ningún tipo de liberalización si cumplían determinados requisitos técnicos y, en tercer lugar, las que se agrupaban en torno a los sectores totalmente liberalizados. En cualquier caso desde 1967, para extrañeza de los profanos, el intervencionismo legislativo adquirió una gran potencia “muy parecida a la del período autárquico”. En cualquier caso durante este período la incidencia de los sindicatos en esta regulación fue casi nula, como también fue muy escaso el papel desempeñado por los economistas en la aplicación concreta de la regulación (como en el período anterior, frente a lo que se ha escrito, lo había sido el de los ingenieros industriales). Por su parte los empresarios se encontraron con nuevas posibilidades para utilizar el condicionamiento como arma útil frente a una competencia no deseada. En definitiva, se escribe, fueron las Direcciones Generales de Industria creadas por el Ministerio y éste mismo los que centralizaron todo el recorrido de la aplicación del proceso intervencionista.

Frente a otras posibles interpretaciones el autor defiende la virtualidad de la intervención del Estado en defensa de intereses específicos distintos a los utilizados por este mismo para su justificación teórica. El condicionamiento industrial queda así vinculado de manera estrecha a la experiencia dictatorial española (identificación aplicable también al caso portugués que tan de primera mano conoce Pires Jiménez), a causas estrictamente políticas debido a que “el condiciona-

miento proporcionaba al Estado un poderoso instrumento para controlar las actividades empresariales y para conseguir otros objetivos relacionados con el resto de sus políticas económicas”. Tesis sugerente sin duda que de paso supone una matización a las propuestas de los historiadores económicos que han hecho por lo general del conflicto de ideas y de su influencia la génesis del cambio y la razón de las distintas políticas económicas.

Emilio Majuelo

Javier Tusell/Genoveva Queipo de Llano: *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la transición (1973-1976)*. Barcelona: Crítica 2003. 392 páginas.

Este libro ha sido, por desgracia para la historiografía de la política española, el último de la amplia producción del historiador Tusell en ese ámbito, acompañado en esta ocasión de la pluma de Queipo de Llano. Su reciente fallecimiento ha frenado en seco su larga trayectoria como historiador. La obra está centrada cronológicamente en un período muy breve de la reciente historia contemporánea española, correspondiente al que ocuparon los dos períodos de gobierno de Carlos Arias Navarro, pero muy jugoso en acontecimientos políticos al ser Arias el presidente del último gobierno en vida de Franco y del primero de la monarquía juancarlista.

El asesinato del anterior presidente, el almirante Carrero Blanco, al que Tusell había dedicado ya una investigación anterior, aupó a Arias Navarro al frente del gobierno en un momento en el que el declive biológico de Franco era irreversible y los movimientos sociales en la universidad, en los centros industriales y en las

nacionalidades periféricas, planteaban retos de fondo a los que el gobierno no sabía responder si no era con las viejas armas de la represión y la consideración de cualquier problema social como si se tratara de un asunto de orden público. El más fiel aliado del régimen, además del ejército, la Iglesia, mantenía un pulso cada vez más abierto con el gobierno que no solo no acertaba sino que no entendía cómo la Iglesia después de lo que había recibido desde el estatus de la dictadura mediante favores, privilegios y poder, le volvía ahora la espalda.

Sin duda la más interesante aportación de los autores es la utilización de los archivos privados de algunos protagonistas del período. Algo en lo que Javier Tusell ha sido afortunado pues toda su historiografía está plagada de una nutrida y exitosa iniciativa de acceso a la consulta de archivos de personalidades políticas relevantes. En este caso, además de los archivos oficiales pertinentes como el de Presidencia o el de Asuntos Exteriores, ha podido analizar el archivo particular de Arias Navarro. La relativa cercanía a esos acontecimientos le permitió, para mejora y contraste de su información, poder entrevistar a otros políticos claves de ese momento fundamental antes del inicio de la transición política. De manera que aunque el producto final quede enclavado en una historia política de las élites, por decirlo de manera rimbombante, resulta fundamental, al mismo tiempo, dar cuenta de las intimidades y entresijos de lo que entre bastidores se tejió cuando Franco desapareció físicamente.

Arias había anunciado un proyecto reformista en 1974, conocido como el “espíritu del 12 de febrero”, que no satisfizo ni a propios ni a extraños. De hecho, tuvo una fuerte resistencia desde dentro del propio régimen, de la extrema derecha (¡situada más a la derecha que el mismo

Arias!) denominada “búnker” que mantenía presencia e influencia incluso en el propio gobierno. La izquierda política por su parte en ningún momento dio nunca viso de participar en el marco de las propuestas planteadas por Arias de manera que al poco todo se vino abajo. Franco muerto y asumida la jefatura del Estado por Juan Carlos I, Arias siguió insistiendo en viejas fórmulas cuando la situación había cambiado radicalmente. Podría concluirse que Arias Navarro siguió creyendo en el denominado “espíritu del 12 de febrero”, que fue, sin duda, el único que mantuvo la convicción de que su propuesta era la solución política adecuada tras la muerte del dictador.

Tusell y Queipo de Llano dejan claro a partir de entonces la importancia creciente que fue asumiendo el rey en un proceso encaminado a lo que luego fue la transición política, marcada por el enfrentamiento con el “búnker”, el apaciguamiento del ejército, el respeto y entente con la Iglesia, el desmonte institucional del régimen y, en definitiva, el entendimiento con la oposición en unos mínimos viables para todos (siempre salvo la situación en las cuatro provincias vascas). Desde luego esta empresa estaba fuera del alcance de las posibilidades y capacidades de Arias Navarro, que muestra su carácter de aislamiento, incomprensión de la situación e, incluso, la sensación de sentirse abandonado y traicionado por los suyos. Éste fue el motivo conocido de que Juan Carlos I se atreviera, después de muchas dudas, a pedirle su dimisión, que conllevó el nombramiento de Adolfo Suárez y dio lugar a un vuelco diametralmente distinto en la resolución de los problemas planteados. Problemas que Javier Tusell ya no podrá analizar con la pasión y sagacidad mostrada hasta el momento de su muerte.

Emilio Majuelo

Emilio Silva/Asunción Esteban/Javier Castán/Pancho Salvador (coords.): *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Prólogo de Paul Preston. Valladolid: Ámbito Ediciones 2004. 219 páginas.

En el verano de 2000, uno de los autores de este libro, decidió recuperar los restos de su abuelo, enterrado en una fosa común junto con otros doce republicanos. Con esta iniciativa se iba a romper el silencio casi completo sobre la historia de los muchos miles de republicanos desaparecidos. Las primeras voces se escucharon en 2003 durante un debate en la Universidad de Valladolid, organizado por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (AMRH). Lo que más atrae la atención en esta colección de ensayos, informes y entrevistas es la profunda amargura entre los familiares y amigos de las víctimas. Después de la muerte del dictador, la llegada de la democracia fue acompañada de un consenso por enterrar la guerra y la posguerra y mirar hacia el futuro. Las víctimas de la represión llegaron a cerca de 350.000 desde los años treinta hasta los cincuenta. Quedaron, con el aparentemente ineludible ‘pacto del olvido’ de 1975-1976, víctimas y anónimas. Muchos representantes del régimen quedaron en el poder o se mantuvieron en la burocracia. La Iglesia no se retractó nunca de su colaboración estrecha con el régimen franquista. La izquierda española renunció a la venganza y sus representantes políticos renunciaron tácitamente también a los derechos de reparación político-legales de las víctimas. No es de sorprender que muchas de las familias afectadas se preguntaran amargadas: ¿qué tipo de democracia tenemos si es capaz de imponernos tales sufrimientos y humillaciones y negando resueltamente los derechos de los familiares?

Por eso, esta presentación incluye no solamente una introducción sobre la justificación franquista del terror a lo largo de los años, el miedo profundo que quedaba aún después de la muerte de Franco, el pacto del olvido y cómo iniciativas individuales por fin se coagularon en los trabajos de la AMRH. En la parte “Vencidos y olvidados” se presenta la represión del bando nacional, la física y la histórica, es decir, la anulación total de la República y la historia de sus protagonistas, activistas y simpatizantes. Ahora los del drama colectivo exigen su derecho de escribir su historia, pero la memoria tiene sus trampas. La segunda parte, “Terror y miseria” nos presenta a nivel de familias e individuos los traumas enormes –mujeres doblemente castigadas– y testimonios fuertes de víctimas. La tercera parte, “La fosa del silencio”, incluye más bien presentaciones médico-psiquiátricas sobre estrés postraumático y los efectos emocionales de estas tragedias. En la cuarta parte, “La transición que no hicimos” se presentan no sólo las consecuencias del hecho de que muchos miles de familias se quedaron fuera de la transición por causa del ‘pacto del olvido’, sino también que esta transición produjo una tergiversación histórica y será responsable del serio retraso social y político que ahora padece la democracia española. Hay que recuperar el otro pasado, preguntarse cuál va a ser la memoria que tienen los jóvenes actuales, qué tipo de transición hacia la democracia se tuvo y en qué estado está la democracia actual española.

Raymond Buve

Enrique Banús (ed.): *La inmigración, desafío y oportunidad para Europa*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra 2003. 181 páginas.

Como una temática de candente actualidad, la inmigración a Europa y a España no pudo escapar de la vista de las ciencias sociales, aun cuando su acelerada marcha, especialmente en el caso español, hace que los resultados de la investigación puedan ser de muy corta validez. Esto, sin embargo, no es tanto el caso cuando se trata de las razones de la migración, halladas ante todo en las desigualdades socio-económicas a nivel global, así como de sus efectos sociales y materiales los que esboza –en términos generales– Alban d’Entremont en los dos primeros textos de este pequeño tomo. A esta introducción se añaden otras ocho contribuciones de diferentes autores que tratan de distintas perspectivas espaciales y sistemáticas alrededor del fenómeno en cuestión. De tal modo, Carolina Montoro Gurich considera la inmigración a Europa con respecto al envejecimiento de las poblaciones europeas y subraya las ventajas y hasta la necesidad de una continua inmigración extranjera para el futuro equilibrio generacional del “viejo” continente. Juan José Pons Izquierdo por su parte ofrece una detallada visión de la inmigración a España desde los años noventa que integra aspectos cuantitativos y cualitativos como la distribución territorial de la población extranjera, su perfil étnico y generacional así como sus ocupaciones laborales. A esta síntesis del fenómeno a nivel nacional se unen unas reflexiones críticas respecto al derecho de extranjería español que aporta Ángela Aparisi Miralles.

Otra cuestión de igual trascendencia es, ciertamente, la integración del inmigrante a nivel económico y socio-cultural, lo que para la sociedad española, poco

experimentada en la convivencia con minorías extranjeras, constituye un reto especial. Ahora bien, esta falta de experiencia en la práctica social parece también haber influido en las énfasis y perspectivas del tomo: los dos únicos artículos que tratan cuestiones de integración –la escolarización del niño inmigrante (María del Coro Molinos Tejada) y la enseñanza del idioma (Concepción Martínez Pasamar)– se limitan a listar los requisitos necesarios sin citar experiencias de la práctica cotidiana. En lugar de profundizar este aspecto, se encuentran dos aportaciones que estudian la inmigración reciente en la Comunidad Foral de Navarra, región que se cuenta entre los territorios españoles que menos población extranjera albergan.

Teniendo en cuenta el título del tomo que promete una perspectiva europea al problema de la inmigración, esta compilación, ciertamente, no logra satisfacer las expectativas. Pero esta imprecisión nominal no mengua el valor de cada una de las aportaciones, las cuales en su conjunto son una útil introducción a un tema que tanto en España como en la Unión Europea seguirá figurando en el primer plano de la agenda política.

Sören Brinkmann

Axel Kreienbrink: *Einwanderungsland Spanien. Migrationspolitik zwischen Europäisierung und nationalen Interessen.* Frankfurt/M. /London: IKO/Verlag für Interkulturelle Kommunikation 2004. 511 páginas.

Después de un capítulo introductorio (“del país de emigración hasta un país de inmigración”) el punto esencial está claramente en la política migratoria española

de los años ochenta y noventa del siglo pasado. Las influencias de las políticas interiores y exteriores sobre la formulación de la política inmigratoria junto con las reglamentaciones legislativas se describen y analizan de forma muy profunda. Las diferencias entre la política inmigratoria más liberal del gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE, 1982-1996) y de la política inmigratoria más rígida del gobierno conservador del Partido Popular (PP, 1996-2004) están claramente expuestas. Importancia especial tiene la influencia de la Unión Europea sobre la política inmigratoria española, pues con su entrada a la Unión Europea (1986), España se responsabiliza de la inmigración en la Unión Europea para proteger una parte de las fronteras exteriores comunes. Especialmente el Tratado de Schengen (1997) influye de forma importante, sobre todo en la protección de fronteras contra la inmigración ilegal, en la política de visas así como en la de asilo.

En general se pueden diferenciar a partir de mediados de los años ochenta las siguientes fases y formas de inmigración:

- La migración “sur-norte”, sobre todo de África del Norte con los motivos principales de la búsqueda de trabajo y de petición de asilo.
- La inmigración desde América Latina, en parte por razones políticas, pero especialmente impulsada por la agravación de la política inmigratoria y de refugio de los Estados Unidos a partir de los años ochenta.
- La inmigración de los países de Europa del Este, comenzando a partir de 1990 y principalmente con la búsqueda de trabajo.
- La inmigración de personas/hogares de la Tercera Edad desde Europa del Oeste, Central y del Norte con el fin de encontrar en España un

nuevo domicilio permanente; ésta es con seguridad la forma de inmigración menos problemática.

En este contexto se conforman regiones claves de inmigración (según nacionalidades, objetivos de inmigración, etc.), siendo fácilmente posible llegar a una diferenciación más detallada, la cual desgraciadamente no se ha realizado.

En resumen: esta tesis doctoral (proveniente del Instituto de Investigaciones Migratorias y de Estudios Interculturales de la Universidad de Osnabrück/Alemania) ofrece la más amplia (462 páginas de texto) y –en una comparación internacional– probablemente la hasta ahora más profunda descripción e interpretación de la política migratoria española postfranquista. Un punto central de la muy buena investigación (¡1606 notas a pie de página!) demuestra el, en gran parte, excelente análisis e interpretación de la legislación española y su ejecución.

Günter Mertins

Agustín Motilla (ed.): *Los musulmanes en España. Libertad religiosa e identidad cultural*. Madrid: Trotta 2004. 283 páginas.

La obra es de inmensa actualidad e importancia si se tienen en cuenta las interminables tensiones surgidas entre españoles y migrantes musulmanes, que se han venido acentuando, aún más, desde el 11 de marzo de 2004. Con la edición de esta recopilación de 10 artículos se hace un gran aporte, no solamente para la comprensión de los musulmanes en España, sino que también invita a la reflexión sobre la convivencia entre nacionales y migrantes árabes. La reducción del islam

a la agresividad, a la delincuencia o al terrorismo sólo puede estar inspirada por el miedo ante lo diverso, por la desconfianza frente a la otredad, por la obsesión en forjar identidades o, en pocas palabras, por una cierta islamofobia, como Agustín Motilla asevera correctamente. Por estas razones, sin caer en reducciones, ni mucho menos en idealizaciones generalizadas, este libro brinda la posibilidad de entender no sólo la diversidad cultural de los musulmanes, sino también su estatus jurídico en España.

Agustín Motilla, coordinador de la edición, abre el texto con unas consideraciones previas (pp. 13-21) de las cuales se desprende el mensaje angular de la obra: es un intento de garantizar la libertad religiosa de los musulmanes y de respetar su identidad cultural; premisa de cualquier sistema democrático-pluralista. Este denominador común entre los autores, es el primer paso hacia una integración social de la minoría musulmana en España, una integración que respete la otredad y niegue la asimilación forzosa. Del mismo autor son el cuarto y el quinto capítulo. En el cuarto (pp. 79-106) brinda un análisis conciso sobre la protección jurídica de los lugares de culto islámicos, como son las mezquitas y los cementerios. Asimismo, en el quinto (pp. 107-135) tematiza la libertad de las mujeres para portar el velo islámico en las escuelas y en el lugar de trabajo, como una tradición cultural, tanto o más que religiosa. Sobre una amplia base empírica y con la apertura de perspectivas comparativas a nivel europeo, analiza la multitud de tensiones entre el derecho a la libertad religiosa y las actividades escolares y laborales que giran en torno al velo como símbolo de identidad. María José Cíaúrriz (profesora titular de Derecho Eclesiástico del Estado en la UNED) expone en el segundo aparte (pp. 23-64) la situación jurídica de las comu-

nidades islámicas en España, ilustrada con aproximaciones estadísticas sobre la migración. En el sexto capítulo retoma Ciáuriz la palabra y analiza la asistencia religiosa en centros públicos para los musulmanes (pp. 137-165).

David García-Pardo (profesor titular de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Castilla-La Mancha) describe en el tercer capítulo el estatus jurídico, el concepto y la función religiosa de los ministros de culto musulmanes (imanes) en España (pp. 65-77). El lector se informa sobre las diferencias y las similitudes existentes entre el cristianismo y el islam, la injerencia estatal en la designación de los imanes, las normas que los amparan y su estatus ante la seguridad social. De igual modo, García Pardo estudia el descanso semanal y festividades religiosas islámicas, como por ejemplo el ramadán, el rezo y la peregrinación a La Meca. Al margen de consideraciones teóricas y jurídicas, inquiriere sobre el alcance real del derecho a conmemorar las propias festividades musulmanas en la actualidad. Examina el ámbito laboral, el escolar y las problemáticas que se plantean con ocasión de las convocatorias de acceso a funciones públicas (pp. 167-204).

Jaime Rossell (profesor titular de Derecho eclesiástico del Estado en la Universidad de Extremadura) tematiza las prescripciones alimentarias en el islam centrándose en el sacrificio ritual y en la alimentación *halal* (pp. 205-227). De esta manera se explican las costumbres alimenticias, las que difieren de las occidentales, y que en muchos casos no se respetan, ni se tienen en cuenta en la oferta pública. Por este motivo el autor presenta una crítica frente a la legislación anticuada que concierne la alimentación e insta una reforma normativa para facilitar la comida *halal* y dar un paso hacia la integración del migrante. En el noveno capítulo (pp.

229-248) Rossell discurre sobre la tradición de mutilación del clítoris y recalca que es más una manifestación cultural que una prescripción coránica. A lo largo de su aporte se esclarece la tendencia a la abolición de esta tradición en algunos países musulmanes y el gran antagonismo que representa ésta ante el Código Penal en España y ante los Derechos Humanos. Por último, se discute la dificultad jurídica de penalizar este rito en España, dado que en muchos casos no se puede comprobar el territorio en el que se realizó la mutilación. El libro cierra con la participación de Paloma Lorenzo (profesora titular de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad Complutense de Madrid) y de María Teresa Peña Timón sobre la enseñanza religiosa islámica en España (pp. 249-279). A lo largo del artículo se presentan por un lado las normativas nacionales y europeas vigentes que garantizan la enseñanza religiosa y por el otro lado se explica cómo se imparte la educación coránica en el mundo musulmán a través de una variedad de instituciones como las escuelas elementales (*kuttab*), las mezquitas y las madrazas e institutos superiores de ciencias islámicas.

En suma, la información jurídica descriptiva es extensa, en virtud de sus autores, en su mayoría especialistas en derecho eclesiástico; con nutrido acompañamiento de pies de página, del cual se desprende una variedad de comprobantes y sinnúmero de datos bibliográficos que facilitan la consulta específica. Estas condiciones hacen del libro un instrumento útil no solamente para la comunidad científica, sino también para círculos no académicos. De hecho el libro despierta la curiosidad intelectual. Sin embargo, hubiera sido enriquecedor menguar los planteamientos descriptivos y complementar el trabajo a través de acercamientos interdisciplinarios con matices inter-

pretativos. Presentar un análisis histórico sobre la interacción entre el cristianismo y el islam en España tal vez hubiera explicado, desde otra perspectiva, el porqué de las tensiones y dificultades interculturales entre estos dos grupos. Asimismo, desarrollar un trabajo de campo sociológico o antropológico hubiera podido esclarecer cómo operan los discursos islamofóbicos que se reflejan en la opinión pública, en los barrios, en la política y en los medios de comunicación. Una visión interdisciplinaria que cubra desde la internalización de los propios valores para promover la auto-confianza de identidades culturales y la aceptación de la otredad, ciertamente acentuaría los puentes de diálogo entre las culturas. Por último, se les escapa a los autores, reflexionar sobre cómo los dogmatismos de verdad absoluta del cristianismo, del judaísmo o del islam entorpecen, en muchos casos, la comprensión de fenómenos culturales cuando difieren de sus propias verdades.

Max S. Hering Torres